

Correo Impugnación

De: Francisco Aldavazo <juridico@jaspchihuahua.mx>
Enviado el: viernes, 24 de agosto de 2018 02:58 p.m.
Para: sm.impugnacion@ichitaip.org.mx
Asunto: CONTEASTACION AL RECURSO ICHITAIP/RR-174/2018
Datos adjuntos: CONTESTACION AL RECURSO RR-1742018.docx

BUENAS TARDES!
 ADJUNTO LA RESPUESTA COMO LO ESTIPULO, ME ENCANTARIA QUE ME CONTESTARA DE RECIBIDO ASI COMO ME AYUDARA A SUBSANAR LOS ERRORES QUE PUDIERAN LLEGAR A SURGUIR. SALUDOS!

¡Estamos para Servirte!



JUNTA DE ASISTENCIA
SOCIAL PRIVADA
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Francisco Aldavazo Ramos
 Jurídico
 Correo: juridico@jaspchihuahua.mx
 Teléfono: (656) 619-7276 y (656) 620-7639
 Parque Central Poniente
 Planta Alta, Sala B.
 Av. Tecnológico # 4450
 Col. Partido Iglesias / C.P. 32528
 Cd. Juárez, Chih.
www.jaspchihuahua.mx



| Consulta nuestro [Aviso de Privacidad](#)



N° Oficio JASP-J/34/2018

Cd. Chihuahua, Chih., a 30 de julio del 2018

Asunto: Cumplimiento a Recursos de revisión ICHITAIP/RR-174-/2018

LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA.
DIRECCION JURIDICA.
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA
TRASPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA. (ICHITAIP)
PRESENTE.-

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo permito informarle a Usted que se da cumplimiento al oficio número **ICHITAIP/RR-0174-/2018**, respectiva a la contestación del recurso de revisión en base de la pregunta planteada ante este sujeto obligado con folio **063102018**, en la que se pregunta y solicita "copia del decreto o acuerdo que permite que la Junta de Asistencia Social Privada tenga un horario de 9:00 a 15:00 horas" "y solo de lunes a viernes; ya que las OSC que venimos de fuera de la capital, no es imposible poder estirar el día para acudir a dicha oficina del canal y calle 25", se proporciona la siguiente respuesta,

RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION,
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA Y SUS TRABAJADORES. (REGLAMENTO:1989-09-16/No.74)

CAPITULO V

DE LA JORNADA DE TRABAJO, DE LOS HORARIOS Y DEL CONTROL DE ASISTENCIA

ARTICULO 27.- La jornada normal de trabajo será de 6 horas para el personal de oficina y de siete horas para el de servicios, de lunes a viernes; por lo tanto, los trabajadores disfrutarán por cada cinco días de trabajo, de dos días de descanso continuos, de preferencia sábado y domingo, con goce de salario.....





JUNTA DE ASISTENCIA
SOCIAL PRIVADA
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

.....ARTÍCULO 28.- Los trabajadores estarán sujetos a los siguientes horarios:

I.- Personal de oficina:

A) Turno matutino, de las 9 a las 15 horas.

B) Turno vespertino, de las 15 a las 21 horas.

.....
<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/reglamentos/archivosReglamentos/105.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



JUNTA DE ASISTENCIA
SOCIAL PRIVADA
EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

FRANCISCO ALDAVAZO RAMOS.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P.- OZZY OSBORN.



UNIDOS
CON VALOR

ICHITAIP	Fecha de clasificación	Acuerdo C.T 28/2018 de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.
	Área	Dirección Jurídica
	Identificación del documento	Documentos entregados por el Sujeto Obligado al recurrente en cumplimiento la resolución del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-174/2018.
	Información reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículos 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Renglones en que se contienen datos personales
Rúbrica del titular del área	 LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA DIRECTORA JURÍDICA	